

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del año 2015 en el desahogo del séptimo punto inciso b), de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 126/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del año 2015, relativo al Programa HABITAT correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, en lo que respecta a la obra pública identificada con el número 14097ME001, consistente en la "Construcción del Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Cruz del Valle", así como la obra pública identificada con el número 140971ME004, consistente en "Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Cruz del Valle", contenidas en el resolutivo primero del punto de acuerdo antes mencionado, y se sustituye por la obra pública identificada con el número 140971ME004, "Pavimentación de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Cruz del Valle".

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de los resolutivos que integran el punto de acuerdo número 126/2015 tomado en sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del 2015.

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 25 de noviembre de 2015.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emem